



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- N°

665-09

Salta, 28 DIC 2009
Expediente N° 12.464/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. María Carolina GOÑI L.U. N° 611.115 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 356/04), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: " Valoración del estado nutricional de gerontes no postrados, que residen en la Institución Geriátrica Emanuel de la Ciudad de Rosario Año 2009 ", de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 028/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 01/12/09 a Hs. 16:00 en el Box de Nut. En Salud Pública a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Nut. María Lucrecia SALAS, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Nut. María Lucrecia SALAS (Directora)
Lic. Mónica E. COUCEIRO
Lic. María Florencia BORELLI
Lic. María Silvia VLADIVIEZO (Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la Srta. María Carolina GOÑI L.U. N° 611.115 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 356/04).



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330

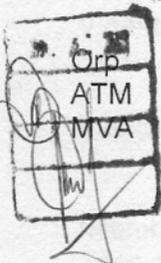


RESOLUCIÓN -D- N° **665-09**

Salta, **28 DIC 2009**
 Expediente N° 12.464/09

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, (**Fecha de vencimiento 01/12/2010**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Cecilia
 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Nieve
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las alumnas NIEVE CHAVEZ CASTILLO L.U. N° 303.487 y LIBIA del BRIGRO ESTRADA L.U. N° 305.723 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Inés MARGALEF, con Dirección de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Lic. María Inés MARGALEF (Directora)
- Lic. María J. MORÓN JIMÉNEZ
- Lic. Andrea Pechi RAMÓN
- Lic. Andrea Pechi CHAVEZ BRUNO